

ALCT S. A. ASESORIA LEGAL, CONTABLE Y TRIBUTARIA

Quincyául, Marzo 24 del 2017

SEÑORES

ACCIONISTAS DE ALCT S. A. ASESORIA LEGAL, CONTABLE Y TRIBUTARIA

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución # 92-143.0013, R.O. 84,13-X-02 de la Ley de Compañías, y en estricto acatamiento que establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los informes anuales que presentan los administradores de las compañías, a continuación presento a vuestra consideración el **INFORME ANUAL** de actividades por el periodo de Enero de 2016 a Diciembre de 2016, tiempo en el cual fui reemplazado por la Junta General de Accionistas.

1.- Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de ALCT S.A.

2.- Los libros sociales de ALCT S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad.

3.- Los estados financieros de ALCT S. A., expresados al 31 de diciembre del 2016, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración. Los mismos que en el ejercicio 2016 no presentaron ni utilidad ni pérdida.

4.- La administración de ALCT S. A., al 31 de diciembre del 2016, dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

De los Señores Accionistas,

Muy atentamente,


RASANTES CHILIZA RAÚL
PRESIDENTE
C.C. 091000127